

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2253/2023 que rectifica a 2079/2023

« Corrección de error en edicto publicado el 20/4/2023 sobre lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de Conductor, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo (oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021) »

En el expediente que se tramita para la provisión de tres plazas de Conductor, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo e incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo públicos; se ha dictado por la Alcaldía, el día 24 de abril de 2023, la siguiente resolución:

"Advertido error material en la resolución de 18 de abril actual, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de 20 de abril siguiente, por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de tres plazas de Conductor, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo e incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17 de enero siguiente; y

Considerando: Que según establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las administraciones pública podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Corregir el error material advertido en el apartado primero de la parte dispositiva de la indicada resolución, en el sentido que se expresa a continuación:

- Donde dice:

"Primero. Elevar a definitiva de aspirantes admitidos y excluidos".

- Debe decir:

"Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1.	Cardoso Baños, Jonathan	***7853**
2.	Casado Ruíz, Antonio José	***6450**
3.	Guisado Cabrera, Antonio Miguel	***6380**
4.	Parejo González, Andrés	***6458**
5.	Rodríguez Garrido, Santiago	***0946**
6.	Sánchez de la Peña, Mario	***6615**

EXCLUIDOS

Ninguno"

Segundo. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.